El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII. — DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. — NÚM. 502.

Sábado 6 de Julio de 1895.

«BLANCO Y NEGRO»

Y

«EL NOTICIERO DE SORIA»

—Suscripción combinada—

Por acuerdo de las empresas de ambas publicaciones, se servirá la suscripción de «Blanco y Negro» y «El Noticiero»

En Soria

Por 2 pesetas 75 cénts. el trimestre.

Fuera de Soria

Por 3 pesetas el trimestre.

Con esta combinación resulta «Blanco y Negro» en la mitad de su precio, pues suscribiéndose tan solo á dicha revista, cuesta *tres pesetas.*

«Blanco y Negro» es hoy la revista semanal de moda que publica con los mejores grabados, los acontecimientos mas notables y articulos y poesías de distinguidos publicistas y literatos.

Se suscribe á esta combinación; únicamente en Soria; en la imprenta de *El Noticiero.*

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Pago anticipado, pues de lo contrario no se servirán las suscripciones.

—

Los que actualmente son suscriptores, se dignarán hacer las renovaciones para el actual trimestre de Julio, Agosto y Septiembre, y así no dejarán de recibir *Blanco y Negro.*

Sorianos--Americanos.

Con sumo gusto damos cabida á la siguiente carta así como á los Estatutos que van en el lugar destinado al folletin, pues tratándose de paisanos y amigos y de un asunto tan patriótico como al que se refieren, tenemos gran satisfacción en hacerlo, aplaudiendo cual se merece el fin humanitario á que encaminan su Asociación los hijos protectores del pueblo de esta provincia llamado *La Muedra.*

Así es como se prueba el verdadero amor á la tierra en que se ha nacido, con asociaciones de esta naturaleza.

Reciban nuestro parabien los iniciadores y no desmayen en su generosa y laudabilísima empresa.

Dice así la carta que hemos recibido:

Sr. Director de *El Noticiero de Soria.*

La Plata y Junio 4 de 1895.

Distinguido señor: Por encargo de la Comisión Directiva de la Sociedad «Hijos protectores de La Muedra» que me honro en presidir, tengo el agrado de remitir á V. la nota que esta Comisión acordó dirigir á la prensa de esa Capital en su sesión del 2 de Junio corriente, y que copiada literalmente dice:

Señor Director: Un buen número de los hijos del pueblo de La Muedra de esa provincia, residentes en la República Argentina, hemos constituido una asociación que tiene por título el que indica impreso la carátula de los Estatutos que adjuntos nos permitimos remitir á usted.

Escusado seria poner de relieve aquí los móviles que ha ello nos han impulsado; se dará V. perfecta cuenta leyendo los Estatutos mencionados y la circular— adjunta tambien— que hemos dirijido al emprender los trabajos á nuestros compañeros del pueblo.

Pensamos que, asociaciones de esta naturaleza si cundieran serian de gran provecho para los pequeños pueblos de nuestra provincia que no cuentan con recursos municipales para destinarles á obras de mejoramiento de sus respectivos municipios, así como á la vez procurando la unión y contacto de los hijos de un mismo pueblo se mantendria en ellos mas frescos y latentes los recuerdos del hogar y la familia, y esta union y contacto haria que no se extravien muchos que por no tener quien les aconseje ó dirija en momentos precisos, pierdan con un porvenir seguro una posición social que pudieron adquirir.

A esos fines rogamos al señor Director, quiera dar publicidad en su ilustrado periódico, á los Estatutos y circular citados; y hacer si encuentra plausible la idea, la mayor propaganda, seguros que será bien estimada por los hijos de esa provincia residentes en América, que son una colonia bastante respetable, no solo por su número sinó por sus escepcionales condiciones.

Dejando cumplido este honroso encargo me es grato saludar al señor Director con mi consideración mas distinguida

Basilio Rodrigo.—Por el Secretario (ausente), *Benito Rodrigo.*

La Ex-mancomunidad

de Soria y su Tierra.

V.

A medida que el poder real se vá fortaleciendo, decae el feudalismo y aquella organización compleja, vária y confusa de la España cristiana de los siglos XI y XII se modifica y transforma paulatinamente, adquiriendo á mediados del siglo XIII, caracteres precisos de regularidad y uniformidad.

Tal cambio óperase de una manera mas resuelta merced á los esfuerzos de Fernando el Santo, en cuyo tiempo realizada la unión definitiva de los reinos de Castilla y de León, conquistada Sevilla y reducidos á vasallos y feudatarios los jeques y muslines de la España árabe, se echan los cimientos de la Nacionalidad española. La obra edificadora del Rey Sabio acelera esta transformación y ya con el reinado de Alfonso XI agoniza y se estingue el régimen feudal, desapareciendo aquellas pequeñas monarquias de abades y señores, y aquellas pequeñas repúblicas de nuestras comunidades, cuyos mismos consejos, sus cabezas, decaen de una manera sensible: ya todo es realango, ya no hay mas soberania, ni mas protección, ni otros derechos sobre el territorio que los del monarca.

Privadas las comunidades de la importancia que tal caracter les diera, y reducidas á meras asociaciones de caracter administrativo, á algo semejantes á Ayuntamientos generales de las unidades con las aldeas, su historia desde dicha época es la historia de los Consejos que constituyen su cabeza.

Y no puede darse historia mas lastimosa.

Robustecido de dia en dia el poder real, no necesitando ya del auxilio de los municipios, comienza para estos una época de decadencia, desprestigio y explotación, amañados á una por la ambición de los nobles,

---

Art. 3.° El asiento de la Sociedad será en la ciudad de la Plata, República Argentina.

Art. 4.° Se nombrarán comisiones auxiliares y de propaganda en los puntos que se estime canveniente.

CAPITULO II.

De los asociados.

Art. 5.° Es condición indispensable para ser sócio, haber nacido en el pueblo ó ser hijos de padres que hayan residido en el, durante diez años.

Art. 6.° Fíjase una cuota mensual, divida en tres categorías, á saber: 2, 4 y 6 pesos de curso legal, mensuales, pudiendo los asociados obtar por la que crean conveniente.

Art. 7.° No obstante lo expresado en el artículo anterior, los asociados podrán contribuir con una cuota mayor, tanto fija como extraordinaria, cuando así deseen hacerlo.

Art. 8.° Igualmente podrán los asociados aumentar ó disminuir la cuota á que se hubiesen suscrito, prévio aviso de la Secretaría; pero en ningun caso será menor de 2 pesos de curso legal mensuales.

Art. 9.° El pago de la suscripción deberá hacerse por trimestres adelantados.

Art. 10. Todo sócio tiene derecho á emitir ideas y á ha-

ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD

HIJOS PROTECTORES DE LA MUEDRA.

SORIA.—1895

Tipografía de El Noticiero.

la tolerancia y el egoismo de los reyes. Conviértense los oficios electivos mas lucrativos de estas corporaciones en oficios *á merced real*, y pronto caen en manos de los nobles aquellos que mas rendimientos á título de raciones y quitaciones producían, no limitándose á los de un municipio. sino que tomando vecindad en varios acaparan todos ellos, arrendando á explotadores de oficio los que no pueden desempeñar. Y no para en esto; se llega al colmo de la arbitrariedad y de la codicia, traspasándose *in artículo mórtis* aquellos cargos que eran vitalicios, y que llegan por tal camino á ser título de propiedad que se sacan á la venta, y no se tiene inconveniente, por último, á trueque de percibir ingresos para el real tesoro, en aumentar los oficios cuando los ordinarios están provistos, y lo que es mas todavia, en concederlos por adelantado, para cuando vacasen, mediante unas cartas llamadas *espectativas*.

Con todo esto, la vida municipal de nuestra patria durante cinco siglos, ni fué vida, ni municipal, ni otra cosa que una merienda de negros.

R.

FERROCARRIL SORIANO.

Anteayer recibimos el telegrama siguiente:

Madrid 4,—1,15 t.

Alcalde y Directores *Avisador* y *Notiero*.

Tengo el gusto en participarles que el Director general de Obras públicas comunica órdenes aprobando la tan deseada variación del cuadro de marcha del tren de Soria —ACEÑA.

—No necesitamos elogiar al veterano Señor Aceña que en asuntos del ferrocarril es el que... nos trajo las gallinas.

Y á lo que se vé, ha sido preciso que Aceña haya vuelto al poder, para lograr *algo más* en favor del ferrocarril, apesar de lo sucedido.

—De modo, que dentro de breves dias regirá el itinerario que á continuación vamos á transcribir y cuyos datos debemos á la amabilidad del Administrador de Correos de Soria Sr. Asensio.

Salidas del tren; de Soria á las 9 y 30 minutos de la noche, de Navalcaballo á las 9,52—de Quintana Redonda 10,14—de Tardelcuende de 10,24—de Matamala 10,36—de Almazán 11,02-de Coseurita 11 23 —de Adradas 11,48- -de Radona 12,22—de Miño 12,40—de Torralba 12,55.

—De Alcuneza saldrá á la una y 35 menutos de la mañana—de Torralba á las 2,13—de Miño 2,26—de Radona 2,46—de Adradas 3,25 —de Coscurita á las 4—de Almazán á las 4,19—de Matamala 4,40 —de Tardelcuende 4,52—de Quintana Redonda 5,06—de Navalcaballo 5,24.

—Llegará el tren á Soria á las 5 y 45 minutos de la mañana—á Navalcaballo á las 5,23—á Quintana Redonda 4,39—á Almazán 4,13—á Coscurita 3,45—á Adradas 3,19 —á Radona 2,45—á Miño 2,27—á á Torralba 2,03.

—Llegará el tren á Alcuneza á la 1,17 minutos de la mañana—á Torralba 12,54—á Miño 12.39—á Radona 12,21—á Adradas 11,43—á Coscurita 11,15—á Almazán 10,56—á Matamala 10,35—á Tardelcuende 10,23—á Quintana Redonda 10,09—á Navalcaballo 9,51.

—

Este itinerario dará lugar á que cambien los de los Coches-Correos que en la actualidad no tienen enlace con el tren, pudiendo los viajeros y correspondencia que vengan en el tren de Soria, salir á la hora ú hora y media para sus destinos.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Llamamiento de reclutas:

Desde el día 4 del actual se verifica la reconcentración en las Zonas de reclutamiento de los reclutas del llamamiento extraordinario á que se refiere la circular de 23 de Abril último.—En la elección de reclutas tendrán representación todas las armas é institutos del Ejército.—El recluta elegido personalmente en la Zona, no podrá ser después rechazado por ningun motivo y todos serán incorporados á las filas sin quedar en las zonas individuo alguno con licencia ilimitada, á excepción de los que se haya que determinar su situación definitiva ó deban permanecer con licencia por precepto terminante derivado de la ley de reclutamiento.

—o—

Adjudicaciones:

Acopios de conservación en 1894-95 de las carreteras siguientes, trozos comprendidos dentro de esta provincia.

De Taracena á Francia (primera sección).—Presupuesto, 12.499'77 pesetas.—Postores: don Felipe Sanz, 11.809.—Don Pablo González, 11.499'99 provisionalmente.

De Garray á Calahorra.—Presupuesto, 10.075'73 pesetas.—Desierta.

De Soria á Calatayud.—Presupuesto. 12.484'86 pesetas.—Adjudicada al único postor D. Felipe Sanz en 12,484.

De Burgos á Soria.—Presupuesto, 19.998'50 pesetas.—Adjudicada al único postor don Venancio Morales en 19.990.

De Valladolid á Soria.—Presupuesto, 20.008'51 pesetas.—Adjudicada al único postor don Felipe Sanz, en 18.758.

De Taracena á Francia (segunda sección).—Presupuesto 20.000 pesetas.- Adjudicada al único postor don Venancio Morales, en el presupuesto.

—o—

Cartas y periódicos:

El Administrador de Correos de la provincia, señor Asensio, nos hizo saber oportunamente la reforma que ha sufrido la tarifa de Correos y timbre de periódicos.

Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Peninsula, islas Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa se franquearán con sello por valor de 0,15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos se franquearán por sellos por valor de 0,10 de peseta por cada treinta gramos ó fracción de este peso.

El derecho del certificado para toda clase de correspondencia será de 0.25 de peseta.

El timbre de periódicos ha quedado suprimido y pagarán en sellos á razón de un cuarto de céntimo por cada 35 gramos ó fracción para el Reino, y medio céntimo por igual peso para Ultramar.

Las empresas periódisticas que tenemos algunas existencias de papel timbrado podremos seguirlo usando hasta agotarlo.

—o—

Nuestra guarnición:

En la madrugada del jueves último marcharon para Zaragoza el Jefe comandante don Lorenzo Bono y oficiales del Regimiento de Galicia que con dos Compañias del mismo guarnecían esta plaza, habiendo llegado para relevarles otras dos del Infante número 5, bajo el mando del Teniente Coronel don Manuel de Miguel Salazar.

—o—

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que ha llegado á esta Capital don Emilio López uno de los sócios Directores de la Sociedad *Electro—Fotográfica Madrileña* establecida en Madrid calle de Preciados 42, con objeto de dar á conocer el nuevo procedimiento de retratos brillo-porcelana y los tan renombrados retratos *seis por una peseta* del mismo sistema. =Véase el anuncio en tercera plana.

—o—

Han sido nombrados Fiscales municipales, de Soria don Patricio de la Orden Benito, de Burgo de Osma don Urbano Bueso Rico, de Almazan don Justo Salaverri Gonzalvo y de Agreda don Pedro Val Martinez.

—o—

El nuevo señor Alcalde de la villa de Burgo de Osma, don Santiago López Hernando, ha tenido la fineza de ofrecernos sus respetos en atento B. L. M.

—Le deseamos mucho acierto en el desempeño de su importante cargo.

—o—

Con sumo gusto hemos sabido que el jóven de 14 años Angel del Campo Cerdan, hijo

ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD

HIJOS PROTECTORES DE LA MUEDRA.

CAPÍTULO I.

Denominación, objeto y domicilio de la Sociedad.

Artículo 1.° Constitúyese una sociedad denominada «Hijos Protectores de la Muedra.»

Art. 2.° Esta Sociedad tiene por objeto:

1.° Fomentar el adelanto del pueblo natal.

2.° Ayudar á las Autoridades y vecindario de aquel, á llevar á cabo las obras mas necesarias y de utilidad general.

3.° Mantener latente en los hijos del pueblo el cariño hácia él y el deseo de cooperar con su concurso moral y material á su mejoramiento y progreso.

de nuestro malogrado é inolvidable paisano D. Zoilo del Campo, Ingeniero Agronómo que fué de Cuenca, ha terminado en el Instituto de segunda enseñanza de aquella capital los cursos académicos del Bachillerato con notas de sobresaliente, habiendo obtenido por oposición todos los premios, incluso el extraordinario del capitalista señor Aguirre, consistente en 250 pesetas.

El juicio de ilustradas personas de Cuenca, es el de que el niño del Campo Cerdan es una notabilidad y un verdadero talento, digno del que su querido padre demostró siempre.

Reciba la viuda del señor del Campo asi como toda su familia, nuestra cariñosa enhorabuena deseando que el jóven Angel termine con tan brillantes resultados la Carrera de Ingeniero de Caminos que en el próximo año piensa emprender.

—o—

Hoy celebrará sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento a las seis de la tarde.

—o—

Empleando los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez en el cólera en su último periodo y en otros casos verdaderamente desesperados, los mas notables clínicos admiraron sus resultados maravillosos viendo salvarse enfermos que juzgaron perdidos.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Leon Palacios Carreño, exalumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Granada, licenciado en Medicina y Cirujía, médico de la Sociedad de Socorros Personales.

Certifico: Que en el cólera de 1885, prescribí en esta Capital los salicilatos de bismuto y cerio en 36 casos perfectamente caracterizados de cólera morbo asiatico, de los cuales 14 se hallaban ya en el tercer periodo y se desesperaba de salvarles, 12 en el segundo y 10 en el primero.

Habiéndose conseguido en los del tercer periodo que se desarrollara una reacción franca, continuando la mejoria hasta la completa curación; en los del segundo, que se verificara ésta sin pasar al tercero; obteniendo el mismo resultado en los del primero, con respecto al segundo.

Debiendo advertir, que mi tratamiento por los referidos salicilatos duro siempre noventa y seis horas en dicha enfermedad, aunque alejando las dósis cada vez mas, y en relación con las variaciones que veia en los enfermos; de tal manera, que, empezando por administrar desde el momento en que se sometia el paciente á mi observación, un papelito cada media hora, concluia por igual dósis cada doce horas dentro siempre del ciclo señalado.

Separándome, por consiguiente de la regla general establecida, y que consistia en suspender la medicación tan pronto se apreciaba la mejoría.

Entusiasmado por los brillantes resultados obtenidos en esta época con los mencionadas Salicilatos, me decidí á emplearlos siempre que los encontrara racionalmente indicados, cualquiera que fuese el padecimiento; y en efecto, mis esperanzas no han sido defraudadas por la experiencia; antes, al contrario, he conseguido curar muchos enfermos graves, afectados de disenteria, enterrogias, catarros agudos y crónicos del estómago é intestinos producidos por una mala alimentación, por la dentición ó por la presencia de vermes.—X para que conste firmo la presente certificación en Almeria á 14 de Abril de 1888.—Leon Palacios, Médico de la Sociedad de Socorros Personales.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

ENTRE-SEMANA.

¡Por fin!

Ya se logró nuestro afán!
¡Démónos el parabien!
Dicen, que por fin ya ván
A cambiar la hora del tren.

Se trabajó con ahinco
Más, se sabe con certeza
Que se llegará á las cinco
Sin parada en Alcuneza.

Algo tarde és la salida:
A las diez.. ¡No importa nada!
Pues, en cambio, por mi vida
¡Es temprano la llegada!

Todo nos parece bien;
Solo el Jefe vá perdiendo:
¡Cuantos billetes de andén,
Tendra que estarse vendiendo!

Que va á estar animadísima
La estación, nadie lo duda,
Las cinco es hora buenísima
En una mañana cruda.

¿Y el pobre Santa Maria?
¿Y la del *buffet* de entrada?
¡Cogerá una pulmonía,
Esperando la llegada!

En fin, que por varios modos,
Se ha venido á demostrar
Que no cabe legislar
Jamás, al gusto de todos.

Yo, por la villa lo siento
Pues, ó caeremos de bruces
O pone el Ayuntamiento
Por el camino unas luces.

Más... ¡se logró nuestro afán!
¡Démonos el parabien!
¡Dicen que, á mejorar van
Con esto, la hora del tren!

FISGON.

Pasatiempos.

Al primer niño ó niña (hijos de suscriptor á este periódico) que se presente en la redacción y pronuncie rápida, clara y exactamente, sin equivocarse, las palabras siguientes:

Debago del Puente
de Juadalagara
hay un jualgaraguito
debago del ajua.

Se le regalará en el acto una preciosa cromo-Litografia de una figura oriental que puede servir para un cuadro.

¡Animo tropa infantil!

Instrucción pública.

Movimiento de fondos.

Libramientos.

En el dia de ayer se firmaron por el Sr Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública y ordenador de pagos de la misma, los libramientos en favor de los Maestros y de las escuelas que á continuación se expresan:

Partido de Agreda.

Por el tercer trimestre de 1894 á 95.—Esteras de Soria, Fuentes de Magaña, Magaña, Matalebreras Montenegro, Matasejún, Valdelavilla, San Andres de San Pedro, San Felices, Valdelagua, Cardejón, Castejon, Dévanos.

Por el cuarto id. de id —Acrijos, Armejún, Cervon, Collado, Fuesas, Fuentes de Agreda, Fuentestrun, Matasejún, Valdelavilla, Povar, Villarraso, San Andres de San Pedro, San Pedro Manrique, Suellacabras, El Espíno, Trévago, Valdemoro y Villarijo.

Partido de Almazán.

Por el 2.º id. id.—Bayubas de Abajo, Id. de Arriba, Aguilera, Brias, Nafría la Llana, La Muela.

Por el 3.º id. id.—Andaluz, Arenillas, Bayubas de Abajo, Bordecoréx, Alentisque, Borjabad, Calatañazor, Abioncillo, Aldehuela, Caltojar, Chércoles, Fuentegelmes, Fuentelarbol, La Mallona, Fuentelmonge, Momblona, Nafria la Llana, La Muela, Paones, Soliedra, Tajueco, Torreblacos, Velilla de los Ajos, Cabanillas, Ciruela, Borchicayada.

Por el 4.º id. id.—Alaló, Frechilla, Morales y Torremediana.

Partido del Burgo de Osma.

Por el tercer trimestre de 1893 á 94.—Montejo de Liceras, Pedro, Rebollosa, Sotillo, Torresuso.

Por el 2.º id. del actual.—Aldea de San Esteban, San Leonardo, Arganza, Muriel de la Fuente, Talancueña, Cañicera.

Por el 3.º de id.—Alcubilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Atauta, Berzosa, Fuentearmegil, Liceras, Losana, Modamio, Morcuera, Navaleno, Osma, Quintanilla de tres Barrios, Quintanas Rubias de Abajo, San Esteban de Gormaz, Santa Maria las Hoyas, Torralba del Burgo, Torremocha, Villálvaro, Villanueva de Gormáz, Zayas de Torre, San Leonardo, Santiuste, Muriel de la Fuente.

Por el 4.º de id.—Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Barcones, Aylagas, Cubillos, Berzosa, Carrascosa de Arriba, Fuentecantales, Lodares de Osma, Madruedano, Matanza, Navaleno, Noviales, Olmillos, Osma, Valdegrulla, Olmeda, Santa Maria de las Hoyas, Muñecas, Sauquillo de Paredes Valvenedizo, Castro, Velilla de San Esteban, Carrascosa de Abajo y Pozuelo.

Partido de Medinaceli.

Por el 2.º id. id —Radona.

Por el 3.º id. id.—Aguaviva, Almaluez, Arcos, Baraona, Laina, Medinaceli, Montuenga, Radona, Romanillos, Sagides, Urex, Velilla de Medina, Avenales. Arbujuelo, Jubera, Yelo.

Por el 4.º id. id.—Chaorna, Torrevicente.

Partido de Soria.

Por el 4.º de 1893 á 94,—Soria.

Por el 2.º del actual.—Alameda, Quiñonería.

Por el tercero id. id.—Alconaba, Martialay, Cubo de Hogueras, Ontalvilla, Aldehuela del Rincon, Aldehuelas, Villaseca, Valloria, Almajano, Aliud, Almarail, Almenar, Arguijo, Barriomartin, Berzosa, Valduérteles, Buberos, Calderuela, Nieva, Omeñaca, Cihuela, Cubo de la Sierra, Portelárbol, Matute, Deza, Diustes, Camporrendo, Fuentecantos, Fuentetoba, Hinojosa de la Sierra, Langosto, Ledesma, Mazateron, Miñana, Navalcaballo. Nomparedes, Oteruelos. Vilviestre los Navos, Pedrajas, Toledillo, Peñalcazar, Peroniel, Portillo Quintana Redonda, Llamosos, Izana, Quiñoneria, San Andres de Almarza, Sauquillo de Alcázar, Soria, alquileres, Tardelcuende, Osonilla y Cascojosa, Tera, Duruelo, Tejado, Villanueva, Zamajón, Villar de Maya, Santa Cecilia, Villaverde, Vinuesa.

Por el 4.º id. id.—Aldealices, Aldehuela del Rincón, Cabrejas del Campo, Carbonera, Cuevas de Soria, Gallinero, Muedra, Rábanos, El Royo, San Andrés de Almarza, Sauquillo de Boñices, Soria, Tardelcuende, Valdeavellano de Tera, Villaciervos, Villar del Ala, Villaseca de Arciel, Yanguas, Rollamienta.

=

Adémás se firmaron los libramientos de la Subvención del Estado á las escuelas mixtas por el tercer trimestre del actual año económico.

=o=

NOTICIAS.

Exámenes de reválida.—Han sido aprobadas en los que han tenido lugar en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, en los dias 24 25 y 26 del finado Junio, además de las que comprendia la relación publicada en el número anterior, las siguientes:

Maestras elementales.

Doña Francisca Alcalde, doña Maria Gonzalo y doña Angela García.

=o=

Segun tenemos entendido, la Delegación de Hacienda lleva muy adelantada la liquidación de los recargos municipales correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, y los recaudados por resultas de años anteriores, y por consiguiente que hará el ingreso de las cantidades que resulten de la misma en la Caja especial del ramo, con destino al pago de atenciones de primera enseñanza.

=o=

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día tres del actual hizo los nombramientos de Maestros interinos para las escuelaes siguientes: para San Felices, don Luciano Lalinde; para Revollo, don Silvestre Mingueza; para Frechilla don Juan Ciriaco Coronel; para Garray, doña Balvina Pastor; para Barcebalejo, doña Angela Garcia; para Zayuela, don Victor Orihuel, para Nafria La Llana, don Feliciano Palomar; para Castillejo, don Vicente Crespo y para la Auxiliaria de la escuela elemental de niños de Soria, don Esteban Martinez.

=o=

D. E. P.—Ha fallecido D. Aniceto Pérez y Durán, ilustrado Maestro de Garray. Mucho sentimos la pérdida de tan buen amigo y compañero y acompañamos á su familia en el dolor que ha experimentado por pérdida tan irreparable.

=o=

Van á publicarse los programas para el ingreso en los Institutos de segunda enseñanza.

=o=

Dice un colega que en la provincia de Málaga existen cerradas mas de 100 escuelas. Es claro que los Maestros han tenido necesidad de ir en busca del pan que no encuentran dentro de aquellos locales, pues solo hay alli carencia de todo medio de subsistencia.

—o—

Dícese que el señor Bosch promete grandes reformas despues de cerradas las Córtes, porque entonces estudiará con acierto lo que conviene, tanto á la primera como á la segunda enseñanza.

Anuncios

de inserción preferente

GABINETE FOTOGRÁFICO
PLAZA MAYOR,
7, PRINCIPAL, IZQUIERDA,
(*Antiguo Café del Carbonera.*)

En breve se expondrán las muestras de los trabajos hechos por don Emilio López en esta localidad, del nuevo sistema brilio—porcelana, para que el distinguido público de Soria juzgue la perfección y solidez del nuevo sistema que emplea esta casa, única en España que hace esos trabajos.

Plaza Mayor, 7, pral., Soria.

Venta de un tronco de mulas castañas, jovenes, de dos dedos de alzada sobre lo marca, asi como guarniciones á la Calesera recien usadas, color abellana.

Para tratar con Don Saturnino Peña.

ARRIENDO De un horno en escelentes condiciones, sito en esta ciudad y calle céntrica, con habitaciones, locales y agua.

Para tratar pueden avistarse con Don Saturnino Peña.

Elias Peña
(El Ciego)
Vendedor en Soria del Heraldo de Madrid.

Admite abonos mensuales habiendo de servir el *Heraldo* á domicilio, asi como *Los Sucesos de la Semana*, *La Puntilla* y otras publicaciones.

Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de *El Noticiero de Soria*, de la venta de cuyo periódico tambien está encargado.

Comisiones y encargos

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de caracter judicial.—Comisión módica.—Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, calle de Tesoro ,28, tercero, Madrid.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

Almacén y Comercio

DE

D. Camilo Sainz.-Soria.

8.—NUMANCIA—8.

Precios fijos.

Esta acreditada casa continúa haciendo las siguientes operaciones:

Almacén de lanas en rama.

Compra y venta de lanas sucias y lavadas á precios convencionales.

Hallará el público que visite este establecimiento gran cantidad de lana colchonera ó especial para colchones, lavada y sucia, en bellón entero, suelto, y menudo según los gustos.

Los precios y condiciones de venta se estipularán y concertarán entre el interesado y el dueño ó representante de la casa.

Comercio de paños.

Gran existencia de paños de los llamados del país, bayetas, mantas y tapabocas, de su propia fabricación, y de lana neta sin mezcla de borra ni algodón.

La pureza de lana empleada en los tejidos de la fabricación de esta casa se garantiza con el abono de *cinco mil pesetas* á quien pruebe que en los paños, bayetas y mantas de la misma existen mezclas de les antes referidas.

Como género para el uso del país, los paños de esta casa son los mejores que se conocen, como consta a la mayoría de los individuos de esta provincia.

Los hay de todas clases, ordinarios y finos á precios económicos según la calidad, pero siempre garantizada la pureza del género de nuestra fabrica.

Siguiendo la costumbre de antiguo establecida por esta casa, se toman lanas á cambio de paños y demás géneros de los ya expresados y tambien por hilazas de varios colores, sencillas y dobladas.

También se venden estas hilazas, de las que tenemos siempre grandes existencias.

Se reitera el abono de las 5.000 pesetas para el que acredite que los paños de nuestra fabrica no son de lana pura.

De otras fábricas.

Además de los paños y géneros de nuestra fabricación se hallarán en este establecimiento grandes repuestos, y á precios muy económicos, de los que á continuación se expresan, procedentes de las fabricas de Cataluña. Ezcaray y otras:

Paños café y marrones para capas desde 4 á 15 pesetas metro.

Idem negros para sotanas, manteos etc. á precios módicos y según clases.

Patenes. infinidad de dibujos, desde 4 á 25 pesetas metro.

Estambres y tricot,	id. de varios colores de			5 á 25	id.
Vicuñas,	id.	id.	id.	5 á 25	id.
Gergas,	id.	id.	id.	6 á 15	id.
Lanillas,	id.	id.	id.	4 á 14	id.

Mantas de viaje, tapabocas, fajas, boinas y otros varios géneros de lana y estambre; forros de varias clases, embozos para capas etc. á precios reducidos.

Deseosa esta casa de proporcionar todo género de consideraciones y economias á sus clientes, ha concertado la confección de prendas de vestir para paisanos, militares y clero, con el acreditado Maestro Sastre don Senén Pérez, que tiene el establecimiento en esta Ciudad Collado 68, así como también con D. Santiago López, Numancia 13, sin perjuicio de que el parroquiano pueda elegir cualquiera otro maestro bue le conviniese,

Para convencerse de las grandes existencias y de la buena clase y baratura de los géneros que ofrecemos, visiten nuestra comercio de paños en Soria.

8,—NUMANCIA—8. —14—

Carruajes de Alquiler y Transporte

DE

Manuel Lénguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

FES DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á *tres céntimos* ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos; al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerias

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Medallas Exposiciones Universales, Paris 1878, Anvers 1885, Barcelona 1888, Paris 1889.

EL VINO DE

PEPTONA CATILLON

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del

ESTÓMAGO, LANGUIDEZ, ANEMIA

Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones.

Exíjase la PEPTONA CATILLON, la única de que habla el Boletin de la Academia de Medicina de Paris, adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina.

Boul^d St-Martin, 3, Paris, y buenas Farmacias.

De venta en Soria, Farmacia de Ruiz.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas, (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmaciasy Drogerías.

Administracción: Cortes, 275, Entresuelo Barcelona.,

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL

Colores Pálidos, Pérdida del Apetito, Enfermedades del Estómago

HEMOGLOBINA

DE

V. DESCHIENS

ADMITIDA EN LOS HOSPITALES DE PARIS

PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL — REPARADOR de los GLÓBULOS de la SANGRE

No produce males de estómago, ni estreñimiento.— No ennegrece los dientes.

Preparado bajo forma de VINO, JARABE y GRAGEAS

EN TODAS LAS FARMACIAS

Ningún caso de Anemia resiste á la Hemoglobina.

De venta en Soria, en la Farmacia de Ruiz.

EL NOTICIERO DE SORIA.

Domicilio:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Suscripciones:

EN SORIA.

Un trimestre.	1,25	pts.
Un semestre.	2,50	id.
Un año.	4,50	id.

FUERA DE SORIA.

Un trimestre.	1,50	pts.
Un semestre.	2,75	id.
Un año.	5	pts.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Anuncios:

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados:

Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la estensión del texto.

Corresponsales:

Podrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma Don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero Don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, Don Salustiano Hornillos.

Almazán, Don Isidoro Barral.

Agreda, Don Cecilio Nuñez.

Medinaceli, D. Gregorio Velasco

Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa, D. Victor C. Chamarro

Almarza, D. Manuel Echevarria

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño núm. 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número d afecciones del estómago, bilís, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan is.rat Venta en Soria en las farmaciasde D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.